

## Segundo Concurso Nacional “Erradicando la violencia contra las mujeres”

Convocatoria pública, abierta a las mujeres mexicanas o que radiquen en México, sobrevivientes de violencia de género, para participar en el segundo concurso nacional: *Erradicando la violencia contra las mujeres*.

### I.- OBJETO

En el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), de manera conjunta con la organización Bufete de Estudios Interdisciplinarios AC, invitan a las mujeres del país, sobrevivientes de violencia de género, a participar en el segundo concurso nacional: *Erradicando la violencia contra las mujeres*.

### II.- MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

1. Expresión artística: literaria (cuento, poema, canción, relato/narración, obra de teatro) y visual (pintura, dibujo, escultura, fotografía, video).
2. Expresión artesanal: bordado, tejido, cerámica, trabajo en madera, trabajo en tela, cartón, con chaquiras, trabajo con canutillo, repujado.

**Nota:** Las expresiones artísticas y artesanales descritas son enunciativas más no limitativas.

### III.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las autoras de las obras presentadas deberán ser mujeres mexicanas o residentes en México, sobrevivientes de violencia de género, mayores de 18 años.

- La participación deberá ser de manera individual.
- Las obras presentadas deberán ceñirse al tema de la violencia de género contra las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones; y aludir a los procesos de empoderamiento que permitieron a las mujeres superar sus situaciones de violencia.
- Las obras deberán ser originales e inéditas, y podrán ser presentadas en formato libre.
- Cada concursante garantizará que la obra presentada es de su autoría, original e inédita y, por lo tanto, que no es plagiada, ni total ni parcialmente, ni está sujeta a contratos de cesión o licencia a terceros con derechos de autor o de propiedad intelectual u otro derecho.

Si con anterioridad a la fecha de la entrega efectiva del premio, alguna/s obra/s ganadora/s fueran publicadas, o se tuviera conocimiento de que se encuentra/n pendiente/s de fallo en otro concurso, la participante perderá el derecho del premio, reservándose el jurado calificador el derecho a adjudicarlo a otra finalista o declararlo desierto.

- Cada participante podrá presentar solo un trabajo.

#### IV.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán recibidas en las instalaciones de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF): <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/directorio-de-las-imef> o bien de manera directa en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), ubicado en 2ª Cerrada de Belisario Domínguez núm. 40, col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Cada obra deberá incluir una etiqueta con el nombre de la participante y el seudónimo de la autora (nombre ficticio) y ser acompañada de un sobre en cuyo remitente se anotará el nombre del concurso y el seudónimo de la autora, deberá estar cerrado y en su interior se incluirá:

1. Una hoja con el seudónimo de la autora y una breve descripción de la obra (texto libre), de ser el caso describir los materiales y/o técnica utilizados.
2. Una breve narración (texto libre o audio) en la que comente la autora los apoyos que tuvo en su proceso de superación de la situación de violencia que pudieron haber sido: alguna actividad artística y/o proveniente de familiares, amigas(os), vecinas, de algún programa gubernamental o de alguna organización de la sociedad civil y su experiencia en el servicio recibido.
3. Una hoja con los datos personales de contacto de la autora de la obra (nombre completo, seudónimo, teléfono, dirección y correo electrónico, si está disponible).

La organización del concurso garantizará la confidencialidad de los datos personales de las mujeres participantes., conforme a la normatividad vigente en la materia.

Las obras se recibirán desde el día de la publicación de la presente convocatoria, hasta las 13:00 horas del día miércoles 31 de octubre de 2018.

## V.- PREMIOS

Se premiarán las obras más destacadas de las dos modalidades participantes:

- 1) Expresión artística
- 2) Expresión artesanal
  - Primer lugar por modalidad: 20,000 pesos y un diploma
  - Segundo lugar por modalidad: 10,000 pesos y un diploma
  - Tercer lugar por modalidad: 6,000 pesos y un diploma

Además de los primeros lugares, el jurado calificador podrá optar por la entrega de menciones honoríficas para las participantes finalistas que el jurado dictamine.

El 06 de noviembre de 2018 se darán a conocer, a través de la página oficial del Indesol <https://www.gob.mx/indesol>, los nombres de las obras ganadoras y se anunciará la fecha y lugar de realización de la ceremonia de entrega de premios a las mujeres ganadoras, quienes tendrán cubiertos sus gastos de transporte, hospedaje y alimentación en la Ciudad de México, a cargo del comité organizador.

La entrega de los premios será personal y exclusivamente para las mujeres autoras de las obras ganadoras.

## **VI.- JURADO**

El jurado calificador estará integrado por personas especialistas en el tema de la violencia contra las mujeres, desde el ámbito cultural, académico y de las organizaciones de la sociedad civil, designadas por el Comité Organizador. El fallo del jurado será inapelable.

## **VII.- DERECHOS DE USO Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS**

El Indesol podrá solicitar a las participantes compartir los derechos de uso de sus obras, sin obtener remuneración alguna, a fin de permitir al Instituto promover su difusión, a través de los medios de comunicación que considere pertinentes.

Los derechos de reproducción y comunicación pública sobre las obras participantes serán única y exclusivamente para su utilización con fines promocionales y de difusión.

## VIII.- DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán devueltas a las participantes, luego de la ceremonia de premiación, en las instalaciones de las IMEF o del Indesol donde hayan sido entregadas.

## IX.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información sobre la presente convocatoria, puede comunicarse al Indesol al teléfono 52 (55) 5554 03 90, extensiones 68182 y 68168 en la Ciudad de México o al correo: [igualdaddegenero@indesol.gob.mx](mailto:igualdaddegenero@indesol.gob.mx) poniendo en el asunto 'información concurso'.

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones de la organización, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del Indesol.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018.